

República de Colombia



Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

Manizales, 21 de junio de 2023

Oficio No. 17

Doctora

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Ref.: Solicitud de autorización para residir fuera de la sede del Tribunal.

Respetada doctora,

De manera atenta y de acuerdo a la reglamentación correspondiente, le solicito autorizar mi residencia en la vecina población de Villamaría de conformidad con lo establecido en los artículos 153 núm. 19 de la Ley 270 de 1996 y 159 del Decreto 1660 de 1978.

La anterior petición la he venido elevando desde hace ya varios años, dado que resido a una distancia menor a 20km de la sede del Tribunal, existe buenas vías de comunicación vial y de ninguna manera a la fecha se ha visto afectado el buen y oportuno funcionamiento del despacho a mi cargo en estas condiciones.

Para los efectos pertinentes, suministro como dirección de mi casa de habitación la de: Conjunto residencial florida del campo, casa 53, La Florida- Villamaría.

Agradezco su amable atención.

Servidora,

DENNYS MARINA GARZÓN ORDUÑA
Magístrada Sala Penal